

PRIM, S.A.

*Jorge Prim Martínez
Vicepresidente Primero del
Consejo de Administración*

Madrid, 7 de marzo de 2022

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Asunto: Formalización notarial del acuerdo de adquisición de la sociedad Laboratorios Herbitas, S.L.

De conformidad con los deberes de información previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el Abuso de Mercado, y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PRIM, S.A. (en adelante, "PRIM" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Que con fecha de 4 de marzo de 2022, PRIM, S.A. ha formalizado ante notario la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de LABORATORIOS HERBITAS, S.L. por el precio y demás términos y condiciones reflejados en su anterior comunicación de 4 de febrero de 2022.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para trasladarles nuestros mejores saludos.

Jorge Prim Martínez
VicePresidente Primero del Consejo de Administración